RECIBIDO:
NO. RADICACIÓN:
HORA:

Secretaría de Infraestructura
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

CORRESPONDENCIA RECIBIDA JURIDICA
Fecha: 10 ABR 2024
Recibido por:
030 42-24

Barrancabermeja, 09 de abril de 2024

Doctor:
DAYRON OSWALDO AGUILERA CÁRDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital
Barrancabermeja
L.C

REF: OTROSI 02, AL CONTRATO DE OBRA No 4155-23

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito remitir documentación abajo descrita, relacionada con el OTROSI 02, contrato de obra No 4155-23, cuyo objeto es: "REHABILITACION Y REMODELACION DEL TEATRO UNION EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", para que su despacho mantenga actualizado y bajo custodia las actuaciones administrativas realizadas por esta Secretaría como Supervisor del contrato referido.

Contrato de obra No 4155-23

Item	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FOLIOS	
		INICIO	FINAL
1	OTROSI 02 al contrato de obra No 4155-23	1	3

Atentamente,

Arq. JAVIER TRIANA VILARDI
Supervisor contrato
Secretaría de Infraestructura
Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Javier Tirana V		09-04-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

OTROSI MODIFICATORIO No. 02 AL DOCUMENTO ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO No. 4155-23 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y VISUAR S.A.S

CONTRATO DE OBRA	4155-23
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Nit:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	VISUAR SAS
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ARMANDO VINASCO MUÑOZ
IDENTIFICACION	79.401.901
NIT	830.038.255-6
OBJETO:	"REHABILITACION Y REMODELACION DEL TEATRO UNION EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
VALOR:	CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($4.159.135.221,37)
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES
SUPERVISION:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
RUBRO:	00AD-3301-1603-2023-68081-0079-01
FUENTE DE FINANCIACION:	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	23-05650 con fecha 10 de julio de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Registro Presupuestal N° 23-08965 el 27 de octubre del 2023
APROBACION DE GARANTIAS N°:	CO1.WRT.12975050 con fecha 30 de noviembre de 2023

La Ingeniera **JOHANNA PAOLA SANTOS REY** identificado con cedula de ciudadanía No. 37.713.409, en su condición de Secretaria de infraestructura encargado según Decreto de nombramiento No. 002 del primero (01) de enero del 2024 y Acta de posesión No.014 del 2 de enero del 2024, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, designación otorgada mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 que determinó la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto No. 006 del 05 de Enero de 2024; "Por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios de nivel directivo y asesor de la administración distrital" y demás normas como el Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, en calidad de ordenador del gasto del contrato quien para los efectos se denominará **EL DISTRITO CONTRATANTE**, por una parte y por la otra VISUAR S.A.S, con NIT. 830.038.255-6 representada legalmente por **JORGE ARMANDO VINASCO MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.401.901, quien para los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente OTROSI MODIFICATORIO No. 02 al DOCUMENTO ANEXO DE CONDICIONES del contrato No. 4155-23 descrito, y teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1-) Que el Distrito de Barrancabermeja, adelantó el proceso de contratación LPO 006 DE 2023, con el objeto de contratar la REHABILITACION Y REMODELACION DEL TEATRO UNION EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

2-) Que, mediante Resolución No. 133 del 27 de septiembre de 2023, se comunica la adjudicación a la oferta el proceso de selección LPO 006 DE 2023, cuyo objeto es REHABILITACION Y REMODELACION DEL TEATRO UNION EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, al proponente VISUAR S.A.S, con NIT. 830.038.255-6, representada legalmente por JORGE ARMANDO VINASCO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.401.901.

3-) Que en consecuencia se suscribió el contrato de obra No. 4155-23, cuyo objeto es: es REHABILITACION Y REMODELACION DEL TEATRO UNION EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, el día 13 de octubre de 2023, a través de la plataforma SECOP II.

4-) Que se hace necesario modificar la CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO, Teniendo en cuenta el cambio de vigencia y los trámites administrativos se hace necesario realizar ajuste al cronograma/plan de pagos que son necesarios para lograr el desembolso por parte del SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS -SPGR- al contratista respectivo.

Por lo anterior,

ACUERDAN:

PRIMERO: Modifíquese la CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO, en el DOCUMENTO ANEXO DE CONDICIONES del contrato No. 4155 de 2023, de acuerdo a lo expuesto en las consideraciones mencionadas previamente, y así establecer el respectivo cronograma/plan de pagos respectivo. Por lo anterior, la cláusula se entenderá de la siguiente forma:

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO. EL 100% del valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Actas parciales según avance de la ejecución del contrato de obra objeto de supervisión, así:

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 4.159.135.221,37	
ACTAS DE PAGO	VALOR	FECHA
ACTA PARCIAL 1	$ 416.745.349,18	20 de diciembre de 2023
ACTA PARCIAL 2	$ 1.199.910.511,37	15 de abril de 2024
ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION	$ 2.542.479.360,82	15 de mayo de 2024
TOTAL	$ 4.159.135.221,37	

En todo caso, dado que la forma de pago es por precios unitarios y que en su ejecución puede suceder que el porcentaje pactado no se cumpla en forma exacta, las partes acuerdan que para el pago final es procedente que se pague un valor diferente al 10% del contrato, siempre y cuando no sea inferior a este. Lo anterior indica que la sumatoria de las actas parciales pueden corresponder al 90% o menos.

El supervisor sólo aprobará el pago final no inferior al 10% restante del valor del contrato se pagará, una vez aporte la Liquidación del contrato de obra pública, y Liquidación del contrato de interventoría, siempre y cuando cumpla las aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas. El pago está supeditado al PAC del Distrito.

Para causar el pago final del contrato, el contratista de obra deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

SEGUNDO: Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en el documento ANEXO DE CONDICIONES del contrato No. 4155 de 2023, continúan como inicialmente fueron convenidas.

En constancia de lo anterior, se firma el presente OTROSI MODIFICATORIO 02 a los 09 ABR 2024

EL DISTRITO

JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaria de Infraestructura Distrital
Alcaldía Distrito Barrancabermeja

EL CONTRATISTA

VISUAR S.A.S
NIT 830.038.225-6
R.L. **JORGE ARMANDO VINASCO MUÑOZ**
C.C. No. 79.401.901

ARQ. JAVIER TRIANA VILARDI
Supervisor
Alcaldía Distrito Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Javier Triana vilardi		09 ABR 2024
Revisó Aspectos Jurídicos	Erich Zamir Gómez Velásquez – Abg. CPS		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjpariza	JUAN PABLO ARIZA CASTAÑEDA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-68081	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
Fecha y Hora Sistema:	2023-10-27-4:25 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4323 de fecha 2023-07-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	4123	**Fecha Registro:**	2023-10-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-68081 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	4.159.135.221,37	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	4.159.135.221,37	**Saldo x Obligar:**	4.159.135.221,37

TERCERO

Identificacion:	830038225	**Razon Social:**	VISUAR S A S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	16833469065	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	13885275	**Nombre:**	Oscar Contreras Lazaro	**Cargo:**	SECRETARIO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	4155	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2023-10-13

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-68081 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	00DA-3301-1603-2023-68081-0079 REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DEL TEATRO UNIÓN EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	Nación	DA68081	CSF	2023-10-27	4.159.135.221,37	0,00		
					Total:	4.159.135.221,37	0,00	4.159.135.221,37	4.159.135.221,37

Objeto:	Rehabilitación y remodelación del Teatro Unión en el Corregimiento El Centro del Distrito de Barrancabermeja

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHjpariza	JUAN PABLO ARIZA CASTAÑEDA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-68081	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
Fecha y Hora Sistema:	2023-10-27-4:25 p. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-68081	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	SGR-ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	2023-11-20	623.870.283,21	623.870.283,21	NINGUNO
02-68081	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	SGR-ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	2023-12-18	831.827.044,27	831.827.044,27	NINGUNO
02-68081	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	SGR-ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	2024-01-19	1.247.740.566,41	1.247.740.566,41	NINGUNO
02-68081	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	SGR-ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	2024-02-19	831.827.044,27	831.827.044,27	NINGUNO
02-68081	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	SGR-ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	2024-03-18	623.870.283,21	623.870.283,21	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)